

Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios @ICETEX

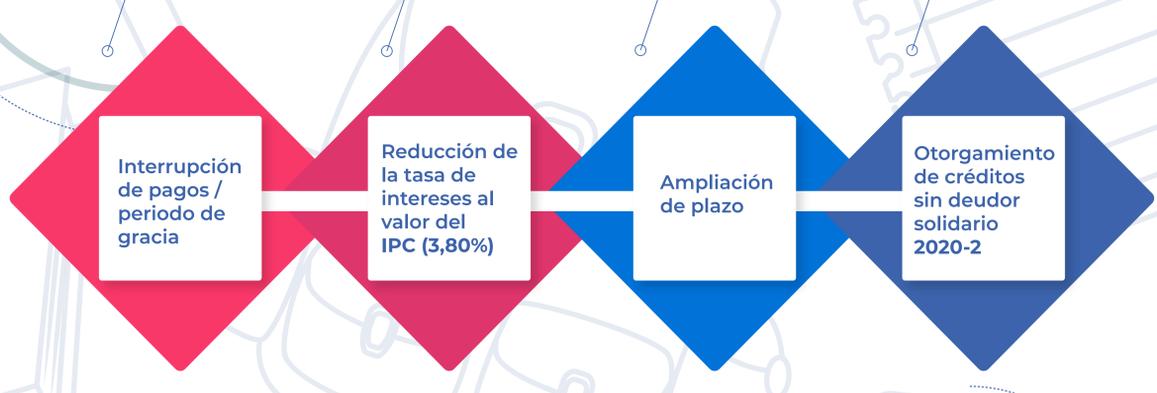
El Gobierno Nacional

Expidió el Decreto 467 de Marzo 23 de 2020 por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, para que la entidad pueda implementar un:

Plan de Auxilios Educativos
Dando prioridad a usuarios que enfrentan vulnerabilidad por motivos de:

- Discapacidad
- Mujeres cabeza de hogar o en estado de embarazo
- Condición socio-económica
- Disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos
- Problemas de salud derivados de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional.

Auxilios Temporales



Acciones complementarias disponibles para todos los usuarios:

- 1 Suspensión de reportes a Centrales de Riesgo.
- 2 Ampliación de los plazos de otorgamiento y renovación de créditos
- 3 Ampliación de los canales de atención y virtualización de procesos.
- 4 Modificación de convocatorias para la participación de colombianos en programas internacionales (2020-2)
- 5 Póliza de salud para extranjeros participantes en programas internacionales en Colombia.

¿Quiénes pueden acceder?

* Las personas que desean acogerse al **Plan de auxilios Educativos Coronavirus COVID-19**, podrán solicitar **uno (1)** de ellos, el que más beneficio otorgue al usuario, para ello **se evaluará el perfil del solicitante de acuerdo con su condición socioeconómica, la encuesta SISBEN III e información adicional que permita focalizar en personas con discapacidad, quienes hayan perdido el empleo o hayan contraído enfermedades asociadas al COVID-19, mujeres cabeza de hogar, en estado de embarazo, así como otras situaciones de especial interés.**

¿Cómo solicitarlo?

Quienes desean solicitar los auxilios mencionados pueden hacerlo a través de una línea telefónica exclusiva, a la que se accede en los números **01 8000 916 821 en todo el país y 7467018 en Bogotá** (Lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm - sábados de 8:00 a m a 6:00 pm), y de acuerdo con la evaluación de la situación particular de cada solicitante, se le orientará sobre la medida que mejor aplica para su caso.

Mayor Información

www.icetex.gov.co

- @icetex
- ICETEX Colombia
- @icetex_colombia
- ICETEX
- ICETEX

Continuaremos monitoreando la evolución de la situación y brindando información oportuna y por diferentes medios sobre las disposiciones que se puedan tomar en relación con estas o nuevas medidas.